



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **veintiséis** minutos del día **cuatro** de mayo de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, actuando como secretarios la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron y el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; **Presidenta** dice, siendo las **diez** horas con **veintiséis** minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintiuno, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y hecho lo anterior informe de su resultado; enseguida la **Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron** dice, gracias Presidenta, con el permiso de la mesa, Congreso del Estado, Sexagésima Tercera Legislatura, Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, cuatro de mayo de dos mil veintiuno, lista de asistencia, Dip. Luz Vera Díaz; Dip. Víctor Castro López; Dip. Javier Rafael Ortega Blancas; Dip. Ana León Paredes; Dip. Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Dip. Yeni Maribel Hernández Zecua; Dip. José María Méndez Salgado; Dip. Ramiro Vivanco Chedraui; Dip. Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Dip. Víctor Manuel Báez López; Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona; Dip. Israel Lara García; Aitzury



Fernanda Sandoval Vega; Dip. Luz Guadalupe Mata Lara; Dip. Carolina Arellano Gavito; Dip. Luis Alvarado Ramos; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, es cuánto; **Presidenta** dice, gracias secretaria, para efectos de asistencia a esta sesión la ciudadana **Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de abril de dos mil veintiuno. **2.** Toma de protesta de la ciudadana Leticia Valera González, Diputada Suplente para que asuma sus funciones de Diputada Propietaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. **3.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III incisos f), g), h), y se adicionan los incisos i), j) al artículo 47, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega. **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **5.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, y quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; enseguida el ciudadano **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas** dice, **dieciséis** votos a favor; **Presidenta** dice, de acuerdo con la votación emitida, se declara aprobado el orden del día por



mayoría de votos. **Presidenta** dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **veintinueve** de abril de dos mil veintiuno; en uso de la palabra el **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas** dice, con el permiso de la Mesa Directiva, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **veintinueve** de abril de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló, es cuanto **presidenta**. **Presidenta** dice, gracias diputado, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** dieciséis votos **presidenta**; **Presidenta** dice, gracias diputado, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **veintinueve** de abril de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día la **Presidenta** dice, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones a la **ciudadana Leticia Valera González**, Diputada Suplente, para que tome Protesta de Ley, en cumplimiento a los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 23 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y asuma sus funciones de Diputada Propietaria de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de esta fecha y hasta en tanto en cuanto, la ciudadana Leticia Hernández Pérez se reincorpore a sus funciones legislativas. Lo anterior en consecuencia del Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Soberanía en sesión ordinaria de fecha treinta de marzo de dos mil veintiuno, por el que se le concedió licencia a la ciudadana **Leticia Hernández Pérez**, y en atención a su oficio que fuera turnado a la Junta de Coordinación y Concertación Política; se pide a todos los presentes ponerse de pie: Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **ciudadana Leticia Valera González: “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?”**. Enseguida la ciudadana **Leticia Valera González**, dice **“Sí protesto”**. **Presidenta** dice, **“Si no lo hiciera así, el Estado y la Nación se lo demanden”**, muchas gracias, pueden tomar asiento. Se pide a la ciudadana Diputada Leticia Valera González, se integre a partir de este momento a los trabajos correspondientes de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; por lo que se le pide ocupe su lugar en esta Sala de Sesiones. Asimismo, se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente y a la Encargada del Despacho

de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma lo comunique a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. -----

Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto, del orden del día se pide a la **Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforma la fracción III incisos f), g), h), y se adicionan los incisos i), j) al artículo 47, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala;** enseguida la Diputada **Aitzury Fernanda Sandoval Vega**, dice: **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Quien suscribe Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, Representante del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracciones II y LII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; así como los artículos 114 y 118 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; me permito presentar ante esta Asamblea Legislativa, la Iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III INCISOS f), g), h) Y SE ADICIONAN LOS INCISOS i), j) DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA;** al tenor de lo siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Quiero comenzar citando al

abogado y político estadounidense, Bob Ingersoll, quien alguna vez dijo "En la naturaleza no hay recompensas ni castigos, hay consecuencias". El ser humano ha ido evolucionando durante muchos siglos, la ciencia y la tecnología han avanzado de manera considerable, y más aún en tiempos de pandemia, en donde el mundo entero logro visualizar los alcances que ha tenido el ser humano en diversas áreas, la industria incluso ha tomado nuevos rumbos, las circunstancias nos obligaron a todos, desde nuestras diferentes trincheras a dar un giro a nuestras vidas, adaptándonos a una nueva normalidad y realidad. No es para nadie desconocido que incluso, redescubrimos nuestro mundo, donde pudimos notar tanto nuestras fortalezas como debilidades y las herramientas con las que subsistimos, mostrándonos los aciertos y errores que hemos tenido, el confinamiento en su momento permitió que se limpiaran ríos, mares, bosques, selvas y un sin fin de ambientes naturales e incluso los animales pudieron salir y explorar con mayor tranquilidad su hábitat sin ser perturbados por el ser humano. Sin embargo, esta epidemia nos hizo concientizarnos mas respecto a muchas área de la vida donde hace falta tantas cosas por mejorar y fortalecer para lograr en la medida de lo posible tener mejores condiciones de vida, y más en materia de medio ambiente, fomentar la educación sobre su cuidado, lo cual se ha vuelto indudablemente un tema de salud pública. En este sentido, es importante recordar que el medio ambiente se refiere a la integración de todos los seres vivos y no vivos y a la interacción que naturalmente tienen entre ellos, siendo un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que

son modificados por la acción humana, tratándose del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado”, tal como lo plasma la página de responsabilidad social, donde también aclara que, “como parte de la Responsabilidad Social, el medio ambiente, tiene otros conceptos íntimamente ligados como la sustentabilidad y la sostenibilidad para asegurar nuestro futuro. Adicionalmente, tiene a la economía circular y el valor compartido para lograr impactar lo menos posible al medio ambiente. Aunado a que, nos recuerda que el medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto, que comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende a los seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos. Tan es así de importante el medio ambiente que incluso está reconocido y regulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º párrafo quinto, que a la letra dice “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”. Pero, eso no ha evitado su alteración a través del tiempo, donde la contaminación en sus diferentes manifestaciones ha escalado niveles preocupantes, por lo

que debemos de concientizarnos aún más ante esta problemática implementando mejoras a través de acciones que permitan contribuir en contrarrestar el deterioro que ha tenido en las últimas décadas. En este sentido, en el blog de Ayuda en acción, Mar Pérez – Olivares, hace mención de la importancia del cuidado del medio ambiente y que existe más conciencia, pero también explica los siete tipos de contaminación ambiental más importantes y las consecuencias de un mundo contaminado que para estas alturas ya son bien conocidas por todos nosotros como es el cambio climático, efecto invernadero, calentamiento global. Asimismo, la Contaminación atmosférica, también conocida como polución, la define como uno de los tipos de contaminación ambiental más famosos. Se produce a causa de la emisión de sustancias químicas a la atmósfera que afectan directamente a la calidad del aire. El más conocido es el monóxido de carbono. Pero existen otros como el dióxido de azufre, y óxidos de nitrógeno, aclarando que estas sustancias nocivas proceden de: Gases expulsados procedentes de combustibles fósiles (como los liberados por un tubo de escape de un coche). Desastres naturales como los incendios. La quema de basuras. Los gases que liberan las fábricas y los procesos de obtención de energía no limpia. La agricultura y ganadería intensiva. Por otro lado, la Contaminación hídrica afecta a ríos, fuentes de agua subterránea, lagos y mares cuando se liberan residuos contaminantes. Este tipo de contaminación ambiental afecta directamente a las especies animales, vegetales y también al ser humano ya que convierte el agua potable en un recurso no apto para su consumo. Los vertidos industriales, insecticidas o

plaguicidas son algunos de los residuos que afectan a la contaminación del agua. Pero también otros de uso doméstico como los detergentes del lavado de ropa o el vertido del aceite de uso doméstico. En cuanto a la Contaminación del suelo se refiere, una vez más las sustancias químicas de uso común en la agricultura intensiva son las causantes de este tipo de contaminación. Aunque no son las únicas. Las bacterias, no perdón, las baterías (de los teléfonos móviles por ejemplo), las pilas o los vertederos también liberan sustancias nocivas que se filtran en el suelo. Los principales afectados de este tipo de contaminación son las plantas, árboles y cultivos. La presencia de este tipo de sustancias en los suelos afecta a su calidad y productividad. La falta de minerales provoca la pérdida de vegetación. Y la ausencia de plantas conduce a la erosión que, a su vez, altera la riqueza del suelo. En lo que se refiere a la Contaminación acústica, esta se puede explicar de la siguiente manera, Si vives en un barrio muy ruidoso, cerca de un aeropuerto, autopistas o de una zona de discotecas sabrás muy bien de lo que hablamos. La contaminación acústica se produce con cualquier ruido excesivo ya sea en proporción, frecuencia, tono, volumen o ritmo, por ejemplo los claxon y sirenas, por mencionar algunos. Además de ser muy molesto, puede provocarnos estrés, trastornos del sueño, pérdida de audición e incluso afecciones cardiovasculares. Pero también altera negativamente el equilibrio de los ecosistemas. En el caso de las aves, por ejemplo, influye en sus migraciones y ciclos reproductivos. Contaminación lumínica, Se produce especialmente en las ciudades durante la noche y hace referencia a la iluminación

artificial excesiva que emiten las poblaciones. De igual manera que la acústica, este tipo de contaminación ambiental no compromete la supervivencia de los seres humanos. Sin embargo, produce enfermedades como las relacionadas con la visión, alteraciones del sueño o migrañas. También afecta a los ecosistemas nocturnos ya que provoca a animales e insectos problemas de orientación y alteraciones en sus ciclos biológicos. En lo que respecta a la Contaminación visual, es todo aquello que altera visualmente el paisaje natural. Hace referencia a todos los elementos que no son naturales y que nos envían estímulos visuales. Pueden ser vallas publicitarias, torres eléctricas o minas a cielo abierto. Nuestro cerebro tiene una determinada capacidad de absorción de datos. El exceso de formas, luces, colores e información hace que no pueda procesar todos estos datos debidamente. Todo ello perjudica a la salud de los ojos, altera la tensión y produce estrés. Contaminación térmica, Seguro que alguna vez has escuchado las graves consecuencias que puede tener para el medio ambiente que la Tierra aumente su temperatura. Esto está relacionado con el último de los tipos de contaminación ambiental más importantes: la contaminación térmica. El aumento de la temperatura (o calentamiento global) afecta a los polos y los glaciares. Se calcula que la Antártida ha multiplicado su deshielo por cuatro en los últimos 25 años, lo que está provocando (lo estamos viviendo ya) consecuencias muy negativas. Entre las más importantes se encuentran la subida del nivel del mar, la alteración del equilibrio de los ecosistemas o cambios en las corrientes marinas y el clima. No solo eso, también puede provocar la reaparición de

enfermedades. Además de los ya mencionados existen mucho más como es el caso de la radiactiva, la electromagnética, la alimentaria, la química, biológica o genética. Todos los tipos de contaminación están relacionados y surgen a consecuencia directa del impacto del ser humano”. Por otra parte, en la página de la Fundación Aquae , en uno de sus artículos hablan acerca de los tipos de contaminación y las consecuencias de la contaminación que pueden ser irreversibles y considera que, la contaminación es la introducción de un contaminante en un ambiente natural que causa inestabilidad, desorden, daño o malestar en un ecosistema, en el medio físico o en un ser vivo. Por lo general, las consecuencias de la contaminación se derivan fundamentalmente de la actividad humana. Nótese que ambos documentos, responsabiliza al ser humano de este deterioro, razón por la cual es de suma importancia que exista una mayor corresponsabilidad y participación de los tres niveles de gobierno, de los tres poderes y de la sociedad en general. De hecho, otra manera en que estamos contribuyendo en afectar el medio ambiente y que es poco notorio, es en el uso excesivo de los reductores de velocidad, estos son diversos, por mencionar algunos tenemos los semáforos y los comúnmente denominados “topes”. En este contexto, cito los resultados de estudios realizados por la Universidad Politécnica de Tulancingo, realizada por varios autores y publicada el 28 de abril de 2016 y otro que dio a conocer en su página Publímetro el pasado 12 de julio de 2017, por Omar Díaz, sobre los resultados del estudio del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a petición de la Secretaría de Ciencia,

Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, demostró que pasar por un tope representa un gasto de 10 mililitros de gasolina, es decir, 10 centavos, por lo que, si al día cruzas por 10 topes estás gastando un peso, a la semana siete y al mes alrededor de 30, esto por detener y volver a acelerar el vehículo para cruzar por el reductor de velocidad. El tope también conocido como reductor de velocidad es un obstáculo que regularmente tiene una forma que sobresale del pavimento, atravesando de lado a lado los caminos o carreteras, con el fin de que los conductores se vean obligados a frenar. Aunque, si bien es cierto que si los topes no existieran, habrían de suponerse, un aumento en colisiones y atropellamientos, los topes son un mal necesario que son colocados en la mayoría de las poblaciones. Según René Drucker Colín articulista del periódico la Jornada, "el número de topes es inversamente proporcional al nivel educativo de los ciudadanos. Es decir, para que se entienda, más topes, menos educación, y en este caso hablo de la educación vial, la cual es prácticamente inexistente en el país". Se entiende por educación vial como el conocimiento de las distintas normas de tránsito, una correcta educación vial suele ser la mejor prevención para evitar accidentes. Las desventajas de los topes van ligadas con retraso de vehículos de emergencias, generación de tráfico, incremento de contaminación acústica, aceleración del desgaste de las suspensiones vehiculares, aumento del consumo de combustible, causales de accidentes y en últimos días con la contingencia ambiental en la Ciudad de México, nuevas estadísticas evidencian el daño ambiental y a la salud que provocan. En esta misma tesitura, la doctora en ciencias ambientales

Irma Rosas Pérez y el doctor Arón Jazcilevich Daimant; investigadores del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, participantes en un proyecto sobre los topes que consistió en pruebas de campo, colocando un aparato especial en el automóvil, para medir las emisiones de hidrocarburos, monóxido de carbono, bióxido de carbono, óxido de nitrógeno y otros elementos, también concluyeron que los vehículos al detenerse y volver a arrancar, gastan más gasolina (por cada tope un vehículo llega a consumir hasta 10 mililitros de gasolina) y además generan un gran número de emisiones de partículas gruesas, las cuales son partículas sólidas o líquidas suspendidas en la atmosfera cuyo diámetro es menor a 10 (micrómetros). Los efectos sobre la salud, de dichas partículas, a corto y largo plazo se extienden por diferentes afecciones que van desde irritación de ojos y vías respiratorias, infecciones, congestión nasal, sinusitis, alergias, resfrío, tos, ronquera, faringitis, amigdalitis, neumonía, asma, y hasta cáncer pulmonar, dolencias cardiovasculares y muertes prematuras entre otras.” En este mismo orden de ideas, la UNAM inició el análisis de los topes para conocer las ventajas y desventajas de ellos. Tras varias pruebas, se encontró que dichas estructuras tienen efectos significativos en el gasto energético y en las emisiones de gases contaminantes en el medio ambiente, de acuerdo con el investigador Arón Jazcilevich, para lo cual hizo un trabajo de campo con un aparato especial colocado en un automóvil para medir las emisiones de hidrocarburos, monóxido de carbono, bióxido de carbono, óxido de nitrógeno y materia particulada. Para dichas pruebas utilizó un camión Dina que usa diésel, un

microbús, una camioneta y un coche Ford Ecosport. Con ellos se desarrolló una metodología a fin de determinar los efectos de colocar topes en vías altamente transitadas, determinando así las emisiones debido a ellos. Los vehículos al detenerse y volver a arrancar incurrir en un gasto innecesario de gasolina, sobretodo en el caso del transporte público. Lo más grave son las partículas suspendidas que se alojan en el tracto respiratorio, que aumentan cada vez que el vehículo de transporte diésel arranca tras atravesar un reductor de velocidad. "Se pone en evidencia que los reductores de velocidad en ejes viales generan un gasto oneroso en cuanto a emisiones y combustible. Una alternativa propuesta es la implementación de semáforos inteligentes, manipulados por los transeúntes, así como puentes peatonales en donde sea posible cruzar con bicicleta y que además sean útiles para las personas discapacitadas", comentó Arón Jazcilevich. En este sentido, también es necesario destacar en cuanto a los topes, el hecho de que no existe una medida estándar, los hay altos, bajos, anchos, prolongados y están hechos con diversos materiales. Los topes viales son colocados para que los automóviles disminuyan su velocidad en lugares precisos, y aunque para este fin son útiles, tienen su contraparte: dañan la salud y contaminan el ambiente, demostrando con esto la exposición de los ciudadanos a la contaminación a nivel de calle. Bajo esta tesitura, es viable resaltar que se cuenta con un Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, el cual incluye especificaciones sobre los topes, describiéndolos como semiesferas o primas cuadrangulares de metal, concreto, hule o cualquier material idóneo,

la forma en que deben ser colocados: en posición transversal en la carretera y el propósito de su función que es la que el conductor disminuya su velocidad para cruzarlo y que la colocación podrá realizarse en carreteras urbanas o en tramos próximos a cualquier asentamiento humano especificando que, para cruzar un tope, los conductores de vehículos tendrán que reducir su velocidad a un máximo de cinco kilómetros por hora, pero a nivel municipal vale la pena contar con uno para mejorar el tránsito y contribuir en disminuir la contaminación ambiental mencionada. Por otro lado, en el Blog de la Dirección de Comunicación y Educación Ambiental del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, Educación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales titulado, "Los retos de la educación ambiental en México" de Javier Lara Arzate, publicado el pasado 12 de enero de 2021, resalta que, hace más de 40 años, en la Carta de Belgrado, quedó asentado que la meta de la educación ambiental es "formar una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir nuevos". En el mismo documento comenta que a lo largo de estos años se han diseñado programas, proyectos, acciones y materiales de educación ambiental para diferentes públicos meta: niños y jóvenes, mujeres, sectores productivos, funcionarios de gobierno, etcétera. Muchos temas han sido incluidos en las agendas educativas: agua, aire, ecosistemas, energía, plásticos, cambio climático, océanos y mares.

También considera que los retos para el 2021 pueden circunscribirse a nuevos o anteriores temas, pero de nueva cuenta, como se ha señalado desde hace 45 años, el mayor reto está en contribuir en la construcción de una ciudadanía formada y comprometida. El reto de trabajar con jóvenes que no han tenido posibilidades de acceso a la educación, con niños y adultos mayores que viven en hogares de alta precariedad, con población que habita en contextos urbanos marginados donde enfrentan con muy pocas capacidades los riesgos de cambio climático, con grupos indígenas que viven en regiones del país en las que persisten enormes desigualdades sociales, con sectores económicos que enfrentan las consecuencias de un medio ambiente deteriorado, además del reto de atender a las poblaciones más vulnerables. Otro punto a considerar es que, de acuerdo a tratados firmados por el país, los estados locales deben comprometerse a preservar, proteger y mejorar el medio ambiente, por tratarse este de un bien público. Además, de acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, en 2018 los niveles de ozono alcanzaron un 80% más de los parámetros normales, causando así cerca de 20 mil muertes por motivos de contaminación. La calidad del aire, la mala gestión de los residuos, los problemas con la organización del transporte y un uso poco consciente de los recursos naturales locales han llevado a México a posicionarse en un estado de crisis ambiental. A tal punto, que diversos rankings lo califican como uno de los países más contaminados de Latinoamérica. Los problemas ambientales que estamos enfrentando son todo un reto y más si consideramos que

incluso el riesgo que tiene el Estado de Tlaxcala de quedarnos sin agua al encontrarnos clasificados en color naranja, al estar en un estrés hídrico del 3.36, de acuerdo a los datos proporcionados por el World Resources Institute. Si bien es cierto que esto podríamos contrarrestarlo un poco con la siembra de árboles en el estado, sus municipios, comunidades y localidades, también es cierto que estos deben estar regulados para que sean de manera asertiva y con las especies adecuadas de acuerdo a las condiciones y particularidades de cada lugar. En lo que concierne al control de la contaminación por ruido, a Martha G. Orozco Medina y a Alice Elizabeth González, en su artículo de investigación que es parte de Ingeniería–Revista Académica de la Facultad de Ingeniería, Universidad Autónoma de Yucatán, Vol. 19, No.2, 2015, destacan: La importancia de la contaminación por ruido en las ciudades, que radica en sus connotaciones como determinante de la calidad de vida de sus habitantes, dado los efectos que tiene para la salud y el bienestar de las personas. Sugiriendo avanzar en la regulación normativa, formular proyectos de investigación para conocer a mayor detalle los efectos de exposición a altos niveles de ruido y divulgar los resultados para crear conciencia del valor de construir ciudades acústicamente más saludables, tomando en cuenta que es un reto que se debe asumir por parte de las autoridades y los sectores sociales. Orozco Medina y González reconocen la importancia del diagnóstico de ruido, particularmente por las implicaciones que tiene su presencia en la calidad de vida, salud y bienestar de las personas y las comunidades. El ruido se ha considerado históricamente como un factor ambiental

que puede causar molestia a las personas, pero recién en 2011 la Organización Mundial de la Salud ha colocado las molestias causadas por el ruido como el principal efecto adverso sobre la salud humana. Esa contundente afirmación ha sido tan tardía, quizá porque el ruido es demasiado fácil de emitir, o porque no deja rastros perceptibles en el ambiente cuando cesa su emisión, o porque durante muchos años se lo asociaba con “un mal del progreso” desconociendo que las primeras normas de ordenamiento urbano surgieron por problemas de ruido 600 años A.C., o por un poco de todo ello, es que el control y combate contra el ruido ambiental difícilmente alcanzan un lugar prioritario en las agendas ambientales de los países latinoamericanos. En consecuencia, su monitoreo no ha sido una constante en la mayoría de las ciudades latinoamericanas, o al menos no como parte de los programas oficiales. Las dificultades que representa considerar al ruido como parte de un estudio de contaminación urbana se deben particularmente a lo complejo y subjetivo de las molestias por exposición, pero también a que culturalmente se ha asumido la exposición a ciertos ruidos como un hábito y erradicar ciertas costumbres en la población, requiere de algo más que de los sonómetros, o el uso de materiales acústicos y el esquema normativo para su control. Los acelerados cambios socioculturales acercan a edades cada vez más tempranas a los niños a las fuentes de ruido, la cultura de la inmediatez, sustituye a la melodía por el ritmo y parece mucho más atractivo tener sonidos de alto volumen que de mejor calidad. En 1969 la Organización mundial de la Salud reconoció la importancia del ruido como contaminante, por lo que es tiempo de

despertar también el interés por este tipo de contaminación uniendo esfuerzos con el sector académico, industrial, de la construcción, y con la sociedad en general, para hacer frente a la necesidad de considerar la contaminación por ruido como una prioridad y a partir de ese compromiso avanzar hacia la construcción de entornos acústicos más saludables, reflexionando y abordando las características que tiene la calidad acústica, reuniendo lineamientos de varias disciplinas y sugerir algunos de los ejes que permitan optimizar estrategias en la gestión del ruido, incluyendo los emitidos por los cuerpos de emergencia y de los diferentes servicios públicos y privados, como los de recolección de basura o empresas que llevan servicios a los hogares, por citar algunos ejemplos, para analizar, diagnosticar, controlar y monitorear la situación en relación a este agente contaminante del que se habla poco. En el documento en mención, aclaran incluso que, el ruido forma parte integral de los estudios de contaminación atmosférica, aun cuando es por lo general un factor asociado a las mismas fuentes de emisión de gases y partículas. Además de resaltar al igual que se hizo en los párrafos anteriores sobre este tema, el hecho de que puede generar conflictos de uso, afectaciones a la salud y consecuencias económicas de importancia y el hecho de estar relacionada principalmente con las actividades humanas y se genera a partir de fuentes tan diversas como el transporte, la construcción, la actividad industrial, comercial y de servicios, las sirenas y alarmas o las actividades recreativas; también se emite por la propia concentración de las personas en sus actividades comunitarias, escolares, laborales y festivas. Orozco

Medina y González también mencionan que las formas de exposición a ruido suelen clasificarse según la ocasión en que ocurre y la intencionalidad del sujeto de exponerse o no: Ocupacional; ocurre en ocasión y ambiente de trabajo Social, voluntaria cuando se asiste a lugares ruidosos o por el uso de aparatos de música, televisión, video o videojuegos a alto volumen. § Ambiental, aquella que es involuntaria pero está presente en el entorno en el que se mueve el individuo, ruido de calle, de tráfico, de electrodomésticos, de industria, comercio, escuelas, publicidad, mascotas, etc. En este orden de ideas, destaca que instancias internacionales reconocen, que el exceso de ruido produce efectos nocivos sobre la salud, además de efectos psicológicos como son nerviosismo, irritabilidad, ansiedad, estrés, falta de concentración, cansancio, a éstos, se suman los efectos fisiológicos, como alteraciones del sueño, metabolismo, sistema nervioso central, sistema neurovegetativo, circulatorio, inmunológico entre otros. Todos estos efectos se ven reflejados en la vida diaria de las personas, interviniendo en la eficiencia del desarrollo de las tareas y actividades, así como influyendo en el deterioro de la calidad en el descanso y recreo. A nivel laboral se puede decir que sí se ha puesto mayor interés y las autoridades de todo el mundo, han impuesto restricciones con respecto a los niveles de ruido en los diferentes puestos de trabajo, por lo que los empresarios deben tomar medidas para reducir el ruido al nivel más bajo posible, en ocasiones se consigue con éxito y en otras sigue siendo un asunto pendiente Dentro de la misma investigación, destacan que se estima que cerca de un tercio de la población mundial padece de algún grado de

sordera o pérdida auditiva causada por exposición a sonidos de elevada intensidad. El estrés o estado de tensión, que se produce por exposición prolongada a ruidos superiores a los 85 dBA, por cierto muy comunes en las ciudades hoy día, puede generar hasta un 12 % más de problemas cardiovasculares, 37 % más de problemas neurológicos y 10 % más de problemas digestivos según (García y Garrido 2003). Los problemas a la salud relacionados con ruido de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (Berglund 1999) incluyen, entre otros: Interferencias con el comportamiento social (agresividad, protesta e impotencia) Interferencia con la comunicación oral, Disminución en el rendimiento laboral y escolar, Doior y fatiga de la audición, Posibles trastornos de la audición, disminución o pérdida, Molestia, Alteración del sueño y con ello dificultades en el rendimiento diurno y alteración a la respuesta inmune, Efectos cardiovasculares. Respuestas hormonales y consecuencias al metabolismo, Alteración a la tensión arterial, Cambios de conducta en los niños o personas sensibles. Como se puede notar, la importancia de que el problema de ruido se tenga en cuenta por parte de todos los involucrados tanto del orden público, como privado y tomadores de decisiones, el ruido es un problema de salud pública y como tal debe ser integrado en la política preventiva gubernamental de todos los niveles que corresponda a través de la normatividad en materia de ruido, además de considerar planear la obra pública a 30 años como mínimo con elementos ambientales y de salud, construcción de vías rápidas, gestionar y construir rutas de autobuses o sistema subterráneo eléctrico en el marco de una política integral de ordenamiento del transporte público,

construir estacionamientos estratégicos, vigilancia y evaluación permanente de personas expuestas a altos niveles de ruido, según (Figuroa 2010). Cuando se avanza en regulación se permite atender otros conflictos ambientales que persisten y atentan contra la calidad de vida y salud de la población. Esto también implica el compromiso social compartido de respeto, de corresponsabilidad, de denuncia y de sensibilidad cuando se pasa de ser la víctima a ser el generador del ruido, así como la forma en la que se maneja en lo individual y en lo colectivo. Pues cabe diferenciar incluso cuando es por decisión la exposición al ruido que cuando es impuesto de manera indirecta. Como bien lo mencionan en el artículo en comento. Finalmente, podemos notar y demostrar que es inevitable ligar los diferentes tipos de contaminación al que estamos expuestos diariamente y que esta tan normalizado que no se consideran conscientemente los daños ocasionados en la vida diaria y que afectan nuestra calidad de vida y repercuten de manera directa en nuestra salud y medio en el que nos desarrollamos y habitamos. Es por ello que, por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con: **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracciones II y LII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; así como los artículos 114 y 118 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; me permito presentar ante esta Asamblea Legislativa, la Iniciativa con

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III INCISOS f), g), h) Y SE ADICIONAN LOS INCISOS i, j DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, para quedar como sigue: Artículo 47. En la primera sesión del cabildo deberán constituirse las siguientes comisiones: I. a II; III. La de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología tendrán las funciones siguientes: a) Preparar estudios acerca de los reductores de velocidad en la vía pública del Municipio y, con base en ellos, expedir el reglamento para la Instalación de Reductores de Velocidad en la Vía Pública, enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como vigilar y sancionar su correcta y puntual observancia por parte de los ayuntamientos, presidentes de comunidad y de las delegaciones municipales. Preparar estudios acerca de los problemas ecológicos del Municipio y, con base en ellos Expedir el Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente, enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como vigilar y sancionar su correcta y puntual observancia por parte de los ayuntamientos, presidentes de comunidad y de las delegaciones municipales. Expedir el Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente en Materia de Emisión de Ruido, Vibraciones, Energía Térmica y Lumínica, enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como vigilar y sancionar su correcta y

puntual observancia por parte de los ayuntamientos, presidentes de comunidad y de las delegaciones municipales. i) Formar parte como vocal de los Comités de Adjudicación de Obra Pública Municipal. j) Las demás que le señale la Ley o acuerde el Ayuntamiento. **TRANSITORIOS. ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente decreto. **AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR.** Dado en la Sala de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Es cuanto. **Presidenta** dice, gracias Diputada, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a su expediente parlamentario. - - -

Presidenta dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la **Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron** dice: con el permiso de la mesa, **CORRESPONDENCIA 04 DE MAYO 2021**, Oficio que dirige Eloy Reyes Juárez, Presidente Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal, a la Ing. María Alejandra Maricela Nande Islas, Titular de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, a través del cual le solicita se realicen cambios de obras asignadas en el



Fondo de Obras y Acciones para los Municipios del Estado de 2021. Oficio que dirige María Dolores Mendoza Báez, Síndico del Municipio de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual hace del conocimiento que el Presidente Municipal no le entregó la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del 2021. Oficio que dirige el Lic. Iván Cuapantecatl Trujillo, Tesorero del Ayuntamiento de Apizaco, a través del cual solicita a esta Soberanía una ampliación presupuestal del Ejercicio Fiscal 2021. Oficio que dirige la Senadora María Merced González González, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual remite a esta Soberanía el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas a que, en el ámbito de sus atribuciones y en estrecha coordinación con los Organismos Públicos y de protección de los Derechos Humanos, fortalezcan y en su caso, instrumenten programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de Derechos Humanos, dirigidos a los servidores públicos. Oficio que dirige la Senadora María Merced González González, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual remite a esta Soberanía el Punto de Acuerdo por lo que se exhorta a las Legislaturas de los Estados, con el pleno respeto a su Soberanía, para que en sus presupuestos de egresos se aprueben fondos suficientes para el programa relacionado con la atención a la juventud.



Oficio que dirigen las Asociaciones Civiles, Colectivas Organizadas, Activistas, Feministas, Académicas, y Ciudadanía, a través del cual solicitan a esta Soberanía que la Comisión Estatal de Derechos Humanos sea dirigida por una Ciudadana y un Consejo Consultivo paritario del cual no se tenga duda que actuaran con total Autonomía e Imparcialidad, y buscara la defensa irrestricta de las garantías y la progresividad de los Derechos Humanos. Escrito que dirige Dulce Karen Pluma Santel, Síndico del Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, a través del cual solicita a esta Soberanía crear una partida especial a efecto de cubrir el pago de laudos, así como salarios caídos. Escrito que dirige Alberto León Flores, a través del cual solicita a esta Soberanía copia de las Iniciativas presentadas por el Gobernador del Estado el pasado 20 de abril del año en curso. Es cuanto presidenta. **Presidenta** dice, gracias diputada, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Apetatitlán de Antonio Carbajal; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Tesorero del Ayuntamiento de Apizaco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige la Senadora Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en relación a derechos humanos; **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y**



Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige la Senadora Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en relación a la atención de la juventud; **túrnese a las comisiones unidas de Juventud y Deporte, y a la de Finanzas y Fiscalización, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirigen las asociaciones civiles, colectivas organizadas, activistas, feministas, académicas, y ciudadanía; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del escrito que dirige la Síndico del Municipio de La Magdalena Tlaltelulco; **túrnese a las comisiones unidas de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, y a la de Finanzas y Fiscalización, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirige Alberto León Flores; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia para su atención.** -----

Presidenta: Pasando al último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que desean referirse a asuntos de carácter general. Se concede el uso de la palabra a la Diputada **Leticia Valera González**, bienvenida diputada. Diputada **Leticia Valera González** dice, con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados amigas y amigos de los medios de comunicación, público asistente que hoy



nos honra con su presencia, hago uso de esta la máxima tribuna del estado para hacer referencia a la participación política y el ejercicio de derechos de ciudadanía lo que ha significado una lucha constante para todas las personas especialmente para quienes participamos en política de manera formal, la representación política de las mujeres sin duda sigue siendo una aspiración legítima revestida en un marco jurídico integral pero lamentablemente aún sin igualdad de condiciones, esta participación no es exigida con fines protagónicos, sino porque implica la participación efectiva en el espacio público y la posibilidad de ser parte en la toma de decisiones de nuestro querido estado para beneficio de todas y de todos, por cada una de las mujeres que nos encontramos en estos escaños, hay miles que enfrentan una lucha cotidiana por salir adelante, muchas que apostaron sus esfuerzos y hasta sus vidas en la defensa de sus ideales y millones que tienen la esperanza de que este mundo puede ser mejor y eso solo puede ser a través de las leyes y las instituciones del estado, también es cierto que, la ciudadanía ha perdido la confianza en sus representantes populares, en específico de sus legisladores por múltiples causas en las que no abundaré, pero conocerlas, me permitirá no repetirlas y de esta forma orientarán y actuar con el fin de que mi desempeño responda a esas expectativas perfectamente válidas de quienes representamos, incorporarme a esta Sexagésima Tercera Legislatura no sólo constituye una aspiración legítima y de satisfacción personal es motivo de orgullo y un gran compromiso que asumo con plena responsabilidad en beneficio de la ciudadanía tlaxcalteca. Es cuánto Diputada

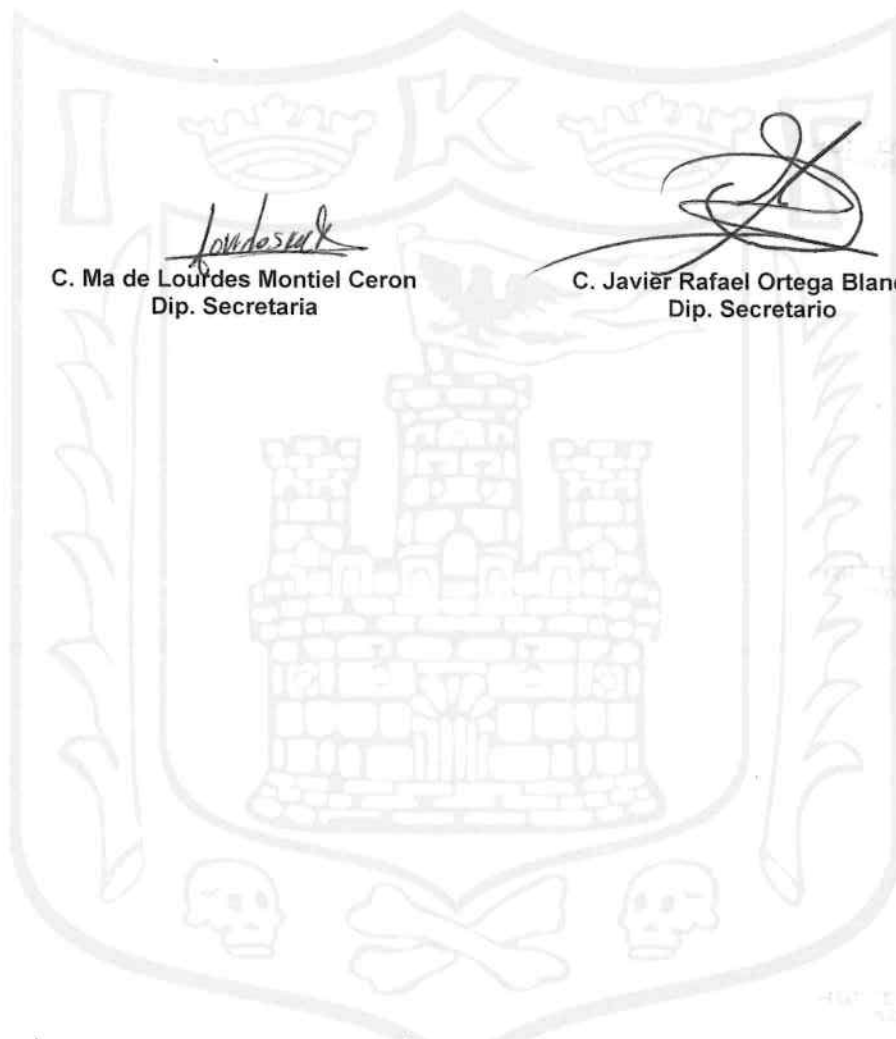


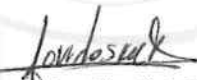
Presidenta. **Presidenta** dice, gracias Diputada, se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Israel Lara García**. Enseguida el Diputado dice, MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA MESA, BIENVENIDA COMPAÑERA, MUCHAS FELICIDADES, QUIERO HACER EL RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y A LA MESA PORQUE EFECTIVAMENTE EN LA SESIÓN PASADA, NOS COMENTÓ QUE LOS PROCEDIMIENTOS QUE EMPRENDIERON LOS DIPUTADOS SUPLENTE PARA PODER SER LLAMADOS EN CUANTO SE LLEVARÁN A CABO ASÍ SERÍA, Y HOY ES LA MUESTRA DE QUE ASÍ ES, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, ESTE CON ESTO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN ESTÁ COMPLETO UN LUGAR QUE NO NOS DIO ESTE PLENO NOS LO DIO LA CIUDADANÍA, AL IGUAL QUE A TODOS USTEDES COMPAÑEROS Y CON ESTA BANCADA, TRATAREMOS DE DARLE RESPUESTA A LA CIUDADANÍA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN SE CONGRATULA POR EL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE DECLARA QUE NO PROCEDE LA HOMOLOGACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DESAFUERO EMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MISMA QUE HIZO EL CONGRESO DE TAMAULIPAS, ESTA DECLARATORIA EN CONTRA DEL GOBERNADOR FRANCISCO JAVIER GARCÍA DE VACAS, QUE A SÍ MISMO, DICE QUE NO HA LUGAR A RETIRAR LA PROTECCIÓN INMUNIDAD PROCESAL, PENAL QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, LE OTORGA AL MANDATARIO, Y ASÍ

CELEBRAMOS QUE LOS CONTRAPESOS SIGAN CONTENIENDO EL AUTORITARISMO, PORQUE MORENA YA SEA EN SU EXPRESIÓN LEGISLATIVA FEDERAL O DESDE EL GOBIERNO MISMO EMPRENDE ACCIONES DE CORTE AUTORITARIO COMO ÉSTA Y ALGUNAS OTRAS QUE YA HEMOS SIDO TESTIGOS, COMO EL ALARGAMIENTO DEL PLAZO DEL MINISTRO DE LA CORTE, COMO ALGUNAS OTRAS OJALÁ QUE ASÍ FUERA EL CONGRESO DE LA UNIÓN, COMO EL DIPUTADO SAÚL HUERTA, QUE COMETIÓ ACTOS DE VIOLACIÓN EN CONTRA DE MENORES, PERO ÉL SÍ ESPERARON DESAFORARLO PARA LA PRÓXIMA, NOS CONGRATULAMOS POR ESTE NOMBRAMIENTO QUE HIZO EL CONGRESO DE TAMAULIPAS Y EL GRUPO PARLAMENTARIO SE ADHIERE A ELLO. MUCHAS GRACIAS.

Presidenta dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: 1. Lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, y siendo las **once** horas con **doce** minutos del día **cuatro** de mayo del año dos mil veintiuno, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **seis** de mayo de dos mil veintiuno, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Atentamente le pedimos a las y a los ciudadanos diputados permanezcan en su lugar, para llevar a cabo la siguiente sesión solemne. -----

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. -----




C. Ma de Lourdes Montiel Ceron
Dip. Secretaria


C. Javier Rafael Ortega Blancas
Dip. Secretario

ÚLTIMA FOJA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.